

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones a Ayuntamientos, designados como Municipios de Rehabilitación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2000.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por Decreto 166/1999, de 27 de julio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Viviendas y Suelo 1999-2002, y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las personas que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION	
		PTAS	EUROS
BENARRABA	CATALINA OCAÑA COZAR	1.065.112	6.401,45
BENALAURIA	JOSE BERBEN CARRASCO	1.100.000	6.611,13
	CARMEN ROMERO BOLAINO	1.100.000	6.611,13
	ANA LOPEZ CALVENTE	1.100.000	6.611,13
	DOMINGO GOMEZ GUERRO	1.100.000	6.611,13
	JOSE MARQUEZ MARQUEZ	1.100.000	6.611,13
	RICARDO JIMENEZ GUERRERO	1.100.000	6.611,13
	ENCARNACION CALVENTE DIAZ	1.100.000	6.611,13
	ANTONIO ARROYO SAMPALO	1.100.000	6.611,13
	JOSE ANTONIO ARROYO PINEDA	1.100.000	6.611,13
	JOSEFA VONDE RAMOS	1.100.000	6.611,13
	PASCUALA GARCIA VAZQUEZ	1.100.000	6.611,13
	ANDRES ALVAREZ ARROYO	1.100.000	6.611,13

Málaga, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones a Ayuntamientos, designados como Municipios de Rehabilitación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2000.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por el Decreto 166/1999, de 27 de julio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Viviendas y Suelo 1999-2002, y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las personas que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION	
		PTAS	EUROS
GAUCIN	CATALINA VALLE MARTIN	1.099.906	6.610,57
ANTEQUERA	JUAN A. SARMIENTO LUQUE	1.099.961	6.610,90
ALGATORIN	MARIA MELGAR ORTIZ	1.019.170	6.125,34
	MARIA MORALES MACIAS	1.097.882	6.598,40
	ANTONIO MELGAR ORTIZ	1.094.650	6.578,98
	JOSEFA MARTIN GUILLEN	1.098.798	6.603,91
	JOSE ANDRADES COZAR	1.093.746	6.573,55
	ANTONIO DUARTE PACHECO	1.097.756	6.597,65

Málaga, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Mercedes Ruiz Padilla y esposo y don Francisco Alarcón Ruiz y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, 10, 1.º B (expediente MA-33, CTA. 2.650).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, 10, 1.º B, expediente MA-33, CTA. 2.650, por lo que se pone de manifiesto a doña Mercedes Ruiz Padilla y esposo y a don Francisco Alarcón Ruiz y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convengan ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhemberg-Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Manuel Romero Vargas y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Antequera (Málaga), Bda. Los Dólmenes, 15, 1.º B (expediente MA-849, CTA. 140).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Antequera (Málaga), Bda. Los Dólmenes, 15, 1.º B, expediente MA-849, CTA. 140, por lo que se pone de manifiesto a don Manuel Romero Vargas y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don José Santiago Heredia y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 5, 1.º D (expediente MA-34, CTA. 156).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 5, 1.º D, expediente MA-34, CTA. 156, por lo que se pone de manifiesto a don José Santiago Heredia y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhem-

berg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos de don Manuel Zúñiga Martínez sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 1, 8.º D (expediente MA-34, CTA. 32).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 1, 8.º D, expediente MA-34, CTA. 32, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de don Manuel Zúñiga Martínez para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña M.ª Carmen Alcaide Aparcero y don José Juan Jiménez de Haro, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Deva, núm. 3, 2.º D (expediente MA-33, CTA. 2.048).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Deva, núm. 3, 2.º D, expediente MA-33, CTA. 2.048, por lo que se pone de manifiesto a doña M.ª Carmen Alcaide Aparcero y don José Juan Jiménez de Haro, o sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Rosalía Jiménez García.

Intentada la notificación a doña Rosalía Jiménez García. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que, por Resolución de 2 de febrero de 2001, se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado

Provincial de esta Consejería en Málaga (expediente MA-96/01/AS, CTA-10).

Indicándole que dicha Resolución, de fecha 2 de febrero de 2001, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, edf. de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda afectar cualquier otro recurso que estime procedente.

Rosalía Jiménez García
C/ Trinidad, 100, 102, 104, 2.º-10
Málaga.

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

EDICTO de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y reintegro de Pensiones No Contributivas.

Intentada la notificación sobre modificación de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Juan Leal Magaña.
C/ Fandanguillo de Almería.
04009-Almería.
DNI: 27.234.781.
Expte: 04/0000429-I/96.
Deuda: 134.130 ptas. o 806,14 euros.

Almería, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Córdoba, por el que se da publicidad al acuerdo aprobado en Junta de Gobierno de fecha 16.1.01 sobre Reglamento de Medallas y otras distinciones de la Universidad de Córdoba.

Los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio (BOJA de